



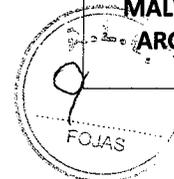
Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

NO A
PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA

DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

2022 - LAS
MALVINAS SON
ARGENTINAS



EXPEDIENTE N°: 9670/2022

INICIADOR: CÁMARA DE DIPUTADOS

EXTRACTO: E/LEY N° 3451 – APROBANDO EL CONVENIO COMPLEMENTARIO N° 4 EN EL MARCO DEL TRATADO DE “EL CALDÉN” DE COOPERACIÓN – FOMENTO DEL TURISMO – ENTRE LA PROVINCIA DE LA PAMPA Y LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SUSCRITO EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2021.-

DICTAMEN ALG N° 195/22 .-

Señor Subsecretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen -conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley N° 507- y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 3451 se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,



28 JUN 2022

Griselda OSTERTAG
ABOGADA
Asesora Letrada de Gobierno
Provincia de La Pampa